



Bogotá, Colombia, febrero 7 de 2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las 8:00 a.m., del 07 de febrero de 2025, en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, piso N°. 02, se deja constancia de la fijación de la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del oficio de salida N°. **20255010021061** del **22-01-2025**, que tiene por asunto: “Respuesta al Derecho de Petición ANONIMO de radicado ANI No.20254090026312 del 10 de enero del 2025. Proyecto Troncal del Magdalena 1 “Puerto Salgar – Barrancabermeja”. Contrato de Concesión No. 002 de 2022.”; bajo el radicado de entrada **20254090026312** del **10-01-2025**.

Lo anterior, en vista que no fue posible surtirse la notificación personal, puesto que el peticionario es ANONIMO y, aunque aporta el correo ANONIMO@ANONIMO.COM.CO fue devuelto por inexistente o por presentar inconsistencias en el mismo.

Paralelamente, se realizará publicación virtual de la presente y por el mismo tiempo, en el espacio denominado **CITACIONES Y NOTIFICACIONES POR AVISO** en el siguiente enlace de la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura: <https://www.ani.gov.co/citaciones-y-notificaciones-por-aviso>

Finalmente, se advierte que se procederá a desfijar el presente aviso el día 13 de febrero de 2025 a las 5:00 pm conforme a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Firmado digitalmente
por HERNANDEZ RIOS
GILLANTE

GILLANTE HERNÁNDEZ RÍOS

Experto G3 – 06

Vicepresidencia de Gestión Corporativa



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20255010021061**
20255010021061
Fecha: **22-01-2025**

Bogotá DC, Colombia

Señor

ANONIMO

Email: anonimo@anonimo.com.co

Bogotá DC

**No. de radicado al que
responde: 20254090026312**

ASUNTO: Respuesta al Derecho de Petición ANONIMO de radicado ANI No. 20254090026312 del 10 de enero del 2025. Proyecto Troncal del Magdalena 1 "Puerto Salgar - Barrancabermeja". Contrato de Concesión No. 002 de 2022.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación relacionada en el asunto de radicado ANI No. 20254090026312, a través de la cual un ANONIMO remite la siguiente petición:

"(...) Quiero reportar los siguientes aspectos respecto al manejo de personal de la concesión Autopista Magdalena Medio:

- 1. Los operadores e inspectores, carro taller y grúa pesada deben no cuenta con el auxiliar que se requiere para realizar dichas maniobras sobre la vía ya que es una vía muy transitada y corremos el riesgo de correr algún tipo de accidente*
- 2. La dotación la entregan incompleta*
- 3. Los salarios unos operadores e inspectores tienen sueldos diferentes no sé si es por ley u obligación de la empresa, cómo realmente manejan ese tema*

Hay personal que no cuenta con sueldo extralegal que motive al personal que siga trabajando con ellos, hay mucha renuncia masiva por tema salarial, y la empresa no da ayuda transporte [sic](...)"



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20255010021061**

20255010021061

Fecha: **22-01-2025**

Documento firmado digitalmente



GTEC



Esta Agencia, se permite informarle que el proyecto Troncal del Magdalena 1 comprendido entre los municipios de Puerto Salgar y Barrancabermeja se encuentra operado por el Concesionario AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S en el marco del contrato de Concesión No. 002 de 2022. Dicho lo anterior, nos permitimos informarle que su solicitud fue trasladada al Concesionario con radicado ANI No. 20255010014571 para que se realice la revisión de la solicitud y se brinde una respuesta de fondo.

Finalmente, reiteramos el compromiso de la Agencia para realizar el seguimiento necesario.

Atentamente,

JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ

Gerente de Proyectos - VEJ

Anexos: 1 ARCHIVO PDF

cc:

Proyectó: OSCAR FERNEY CUFÍÑO TRIANA – Auxiliar de Ingeniería VEJ

Revisó: HERVIN ANTONIO HENAO RODRIGUEZ – Líder de seguimiento VEJ

VoBo: HERVIN ANTONIO HENAO RODRIGUEZ

Nro Rad Padre: 20254090026312

Nro Borrador: 20255010003837

GADF-F-012



Firmado Digitalmente
JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ

22/01/2025 17:05:04 COT -05

QKTH-LOAJ-OF10-TWWE-G173-7583-5040-62



Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Página | 2



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20255010025623**
20255010025623
Fecha: **05-02-2025**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN

Vicepresidente Gestión Corporativa

DE: JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ

Gerente de Proyectos - VEJ

ASUNTO: Solicitud de notificación por aviso Derecho de Petición Anónimo RECLAMO – Radicado ANI No. 20254090026312 del 10 de enero del 2025. Proyecto Troncal del Magdalena 1 “Puerto Salgar – Barrancabermeja”. Contrato de Concesión No. 002 de 2022.

Cordial saludo,

En atención a que la Agencia recibió el derecho de petición Anónimo con radicado ANI No. 20254090026312 de fecha 10 de enero del 2025, relacionado con reclamo sobre el manejo de personal de la concesión Autopista Magdalena Medio S.A.S y el correo del peticionario es ANONIMO@ANONIMO.COM.CO, se tiene que la Agencia atendiendo la solicitud, dio respuesta mediante radicado ANI No. 20255010021061 del 22 de enero de 2025, no obstante, no fue posible realizar la entrega al ser un correo anónimo. Por lo anterior, se solicita dar notificación por aviso de dicha petición al no ser posible surtir la notificación personal en los términos legales.

Atentamente,

JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ

Gerente de Proyectos VEJ

Anexos: 1 ARCHIVO PDF

cc:

Proyectó: OSCAR FERNEY CUFÍÑO TRIANA – Auxiliar de Ingeniería VEJ

Revisó: HERVIN ANTONIO HENAO RODRIGUEZ – Líder de seguimiento VEJ

VoBo: HERVIN ANTONIO HENAO RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO CASTANO SUAREZ



Firmado Digitalmente
JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ
JKTH-LOAJ-OF10-TTFW-Y173-8791-1043-36

05/02/2025 16:31:44 COT -05



Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Página | 1